

INFORME DE SECRETARÍA. Informo a la señora Jueza que la Inspección Once de Policía de Manizales, devolvió diligenciado el despacho comisorio No. 21.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós de julio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	MARIA LILIANA MANRIQUE
DEMANDADO:	ROSALBA GAVIRIA DE LONDOÑO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2020-00498-00

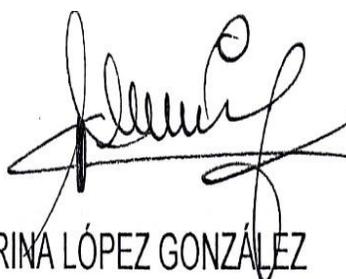
La Inspección Once de Policía Urbana de Manizales devolvió diligenciado el despacho comisorio No. 21 mediante el cual se comisionó la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado en este asunto.

Leída la diligencia se advierte que lo quedó secuestrado fue la posesión que ejerce la demandada sobre el bien y no la propiedad como en efecto se comisionó. Indicó la Inspectora Once de Policía: *"...La posesión ejercida sobre el inmueble anteriormente descrito se declara legalmente secuestrado..."*

Así las cosas, para evitar nulidades a futuro y tener plena certeza de lo secuestrado, se dispone requerir a la Inspección Once de Policía aclarar dicha diligencia conforme a lo realmente ordenado secuestrar.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Presente auto NOTIFICADO POR

ESTADO No. 115

De fecha julio 23 de 2021

Secretario _____

mbg